



DECRETO N° 58/2021

Hasenkamp, 19 de julio de 2021

VISTO:

El Expediente 09/2021 iniciado por el Departamento de Desarrollo Social, pidiendo cubrir un cargo vacante de licenciado/a en Trabajo Social para el Área Local de Niñez Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 187/2020, donde establecen condiciones que rigen para el concurso público de ingreso a la planta permanente o temporaria de servicios mayores a 12 meses en las distintas áreas municipales;

Que se procedió a la conformación de la Comisión de Selección, que determinó la manera de llevar adelante la temática de antecedentes y selección;

Que de conformidad con lo establecido en los art. 16 y 17° de la norma municipal citada, se habilitó un período de inscripción de 15 días hábiles y su publicación con 3 días de anticipación a la fecha de inscripción;

Que la Comisión de Selección quedo conformada según Decreto N° 28/2021 de la siguiente manera:

- Por el Departamento Ejecutivo:
 - Presidente Municipal: Kisser, Hernán Exequiel
 - Jefe de Depto. Desarrollo Social: Faes Judith
- Por el Concejo Deliberante:
 - Bloque Cambiemos: Tomasini Ivana Gabriela
 - Bloque frente Creer: BoladerasRubénDarío
- Por el Sindicato Municipal:
 - Landra, Marcelo
- Departamento de Recursos Humanos:
 - Jefa de Dpto RRHH: Brandolin Elisabet

Que conforme consta en el acta de aprobación, se ha presentado una sola persona al Concurso, cumpliendo ésta, con el rito del procedimiento aprobando los

requisitos para cubrir dicho cargo y en tal sentido, se procedió a la designación con conformidad de toda la Comisión de selección;



POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA


Art.1º) Desígnese a partir del 1 de agosto de 2021, a la Licenciada en Trabajo Social, **Luna, Carla Sabrina**, DNI: 29.321.691, para desempeñar tareas profesionales en el Área Local de Niñez, Adolescencia y Familia, bajo la modalidad de contrato de servicios.-

Art.2º) Comuníquese, Regístrese, publíquese y archívese.-



Olga B. Graciani

Secretaria de Gob. y Hacienda



Hernán E. Kissler

Presidente Municipal